

Las milicias santafesinas durante la guerra con los portugueses de 1762 - 1763. Composición socio demográfica e impacto sobre la población. .

Ignacio Molina.

Cita:

Ignacio Molina (2017). *Las milicias santafesinas durante la guerra con los portugueses de 1762 - 1763. Composición socio demográfica e impacto sobre la población.* XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Santa Fe.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xivjornadasaepa/49>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7Qs/ck4>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población – I Congreso Internacional de Población del Cono Sur, Santa Fe 20-22 de septiembre de 2017.

**Las milicias santafesinas durante la guerra con los portugueses de 1762 – 1763.
Composición socio demográfica e impacto sobre la población.**

Ignacio Molina, Universidad de Buenos Aires, nachomolina21@gmail.com

Resumen. Proponemos explorar las características socio demográficas de las tropas reunidas en el partido de los Arroyos en julio de 1762 en el marco del conflicto con los portugueses por la Banda Oriental. Para ello, por medio de una revista de hombres, nos inmiscuimos sobre cinco variables que logramos identificar en los hombres revistados: lugar de origen, condición étnica, posicionamiento social, edad y vecindad. A tal fin, incursionamos sobre la coyuntura santafesina de la segunda mitad del siglo XVIII, caracterizada por un importante flujo migratorio que dinamiza la campaña, lo cual permite flexibilizar las barreras de origen, de castas, sociales y de vecindad, específicamente al interior de las milicias.

Además, pretendemos determinar el peso cuantitativo y cualitativo que la movilización generó sobre la jurisdicción en su conjunto en sintonía con el tamaño de la población, las limitaciones del ramo de arbitrios del cabildo de Santa Fe, la escasez de tropas regulares y las dificultades ocasionadas por las incursiones de los indígenas no sometidos.

PALABRAS CLAVES: milicias, campaña, migrantes, castas, personeros, Don, vecinos, indios infieles.

Introducción

El objetivo del presente trabajo es abordar la composición socio demográfica de dos compañías milicianas alistadas en el Pago de los Arroyos, jurisdicción de Santa Fe¹, para marchar al Partido de Maldonado en julio de 1762 y el efecto que tuvo la convocatoria sobre la población masculina santafesina y de los Arroyos, en el marco del conflicto con los portugueses instalados en Colonia del Sacramento.

El primer problema, el de la composición socio demográfica, ha sido escasamente abordado por la historiografía en el Río de la Plata. Entre los principales trabajos podemos nombrar a (Néspolo, 2006; Alemano, 2011; 2014, 2016; Telesca, 2012: 344 – 354; Birolo, 2013, 2015). Mientras que el interés historiográfico del segundo, fue apuntado principalmente durante el periodo de las Guerras por la Independencia y abordado a posteriori. Entre otros trabajos, podemos citar a (Fradkin, 2010; Rabinovich, 2012).

Para el abordaje de las características socio demográficas se tomarán en cuenta: el origen, el componente étnico y social, la edad y el lugar de residencia. Además, se procederá a establecer el

¹ Según Mariana Canedo, su localización comprendía el territorio extendido entre el río Carcarañá y la Cañada de las Hermanas. A pesar que el Arroyo del Medio fue determinado en 1721 como el límite entre Buenos Aires y Santa Fe, los problemas jurisdiccionales fueron una constante hasta entrado el siglo XIX. La propia autora menciona ciertos litigios sobre la cuestión de límites (Canedo, 1993 a).

efecto de la convocatoria sobre la población masculina de los Arroyos y de Santa Fe, todo ello, atendiendo a la dinámica demográfica santafesina de la segunda mitad del siglo XVIII. En paralelo, se añadirán una serie de cuadros y gráficos de modo de sintetizar de forma clara los datos absolutos y relativos que la sumatoria de nuestra indagación nos brindará.

Nuestra fuente principal corresponde a la *“Revista de las dos compañías del partido de los Arroyos, alistados y apercebidos para marchar al puerto de Maldonado...”*² con fecha del primero de julio de 1762, firmada por el teniente de gobernador de Santa Fe, don Francisco Antonio de Vera y Mujica³. La fuente, pese a pertenecer al periodo protoestadístico, se encuentra en forma completa sin ausencia de información o de datos relevantes. No obstante, como muchas de las fuentes del periodo, la carencia de datos es un condicionante ligado a la subjetividad de quien realizó la revista (Arrext, Mellafé y Somoza, 1983; Cardoso y Pérez Brignoli, 1997). Por lo tanto, a la hora de indagar sobre las variables, se priorizará a aquellas que se encuentran presentes y se dará cuenta del faltante de datos.

La información que la fuente contiene es el nombre y apellido, grado militar, condición social, origen, domicilio, apariencia, color de piel, y demás rasgos físicos que describen a la persona (altura y características del rostro). Además, agrega el socorro que recibe cada uno de los movilizados según la jerarquía militar y las raciones con las que marchan a su destino.

Se trata de una fuente de datos de carácter cuantitativa que posee una finalidad estrictamente militar, aunque, a través del estudio de sus variables puede ser utilizada para indagar sobre problemáticas socio demográficas (Cardoso y Pérez Brignoli, 1997: 108). Al mismo tiempo, se pueden ponderar cuestiones cualitativas de la presente revista, de modo de rescatar información que nos adentre en la coyuntura social santafesina de la segunda mitad del siglo XVIII.

Como fuentes complementarias nos serviremos de algunos legajos ubicados en la sala IX del Archivo General de la Nación. Su utilidad radica en detallar el transcurso de la expedición, es decir, como fue movilizada, si recibieron los socorros correspondientes, las dificultades que existieron durante el recorrido en campaña y su permanencia en la región de Maldonado. Además, nos brindaremos de un informe realizado por Cevallos (Gammalsson, 1976) en su visita a la jurisdicción santafesina del día 24 de febrero de 1758, con el fin de indagar cuantitativa y cualitativamente la población existente en dicha jurisdicción.

² Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.

³ AGN, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270. El encargado de realizar la revista y por lo tanto, la descripción de los hombres fue el sargento mayor de las milicias de los Arroyos, don Dionisio Ábalos.

Contexto histórico de la movilización.

La movilización en cuestión formó parte de la iniciativa llevada adelante por el gobernador don Pedro de Cevallos con el objetivo de militarizar la Banda Oriental a fin de evitar la proliferación de los portugueses, quienes se encontraban instalados en Colonia de Sacramento⁴, en el marco de la Guerra de los Siete Años que tenía enfrentadas a España con Portugal, aliada esta última de Gran Bretaña. En la presente coyuntura las tropas santafesinas contribuyeron con doscientos hombres, los cien citados de los Arroyos y cien oriundos del partido del Paraná, y tenían como destino la defensa del puerto de Maldonado⁵. El resto de las fuerzas españolas, por orden de la corona fueron enviadas a desalojar a los portugueses de Colonia del Sacramento, lo que dio lugar al sitio de Colonia. Las mismas partieron desde Buenos Aires, las Misiones Jesuíticas y Corrientes, aunque la expedición enviada desde esta última ciudad fue abortada por la deserción de gran parte de las tropas, con un predominio cuantitativo de las milicias locales, antes que las fuerzas veteranas (Birolo, 2015: 81). La expedición militar tuvo un éxito considerable, ya que logró recuperar Colonia de Sacramento y más aún, retomar para el control de la corona española todos los territorios de la Banda Oriental hasta Río Grande por la costa Atlántica. No obstante, la firma del Tratado de París (1763) significó el fin de la guerra y la devolución de Colonia a los portugueses, aunque no el resto del territorio conquistado por el ejército de Cevallos.

Santa Fe y la militarización

Traído a colación el precedente análisis de la coyuntura militar, a continuación, se focalizará en las tropas reunidas en los Arroyos comandadas por el capitán don Esteban Verón.

⁴ Colonia de Sacramento se ubicaba en la Banda Oriental a orillas del Río de la Plata, enfrente de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la gobernación del Río de la Plata. La misma fue fundada por una expedición portuguesa en el año 1680, con el objetivo de consolidar su influencia y de expandir sus actividades agropecuarias en la región. Desde Buenos Aires fueron enviadas sucesivas campañas militares para recuperar ese reducto para la corona española en los años 1680, 1704 – 1705, 1735 y 1762, sumada a la expedición enviada desde España en el año 1776. Todas fueron exitosas militarmente hablando, aunque las decisiones tomadas en Europa entre las potencias–salvo en la campaña de 1776– devolvieron por vía diplomática la posesión de Colonia a Portugal.

⁵ Las fuentes dan cuenta del destacado rol de estas milicias en territorio oriental. En el *“Estado de fuerzas del Destacamento de Maldonado”* se contabilizaban 111 soldados de Santa Fe, más los oficiales, en AGN, sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, 9 de febrero de 1763, Joseph de Molina y el 28 de marzo del mismo año en el *“Estado de la gente que se compone en el campo de Maldonado”* había disponibles 127 milicianos de Santa Fe, en AGN, sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, Joseph de Molina. Además, vemos como *“...los santafesinos se imponen bien en su manejo (de los fusiles), y ban entrando en el exercicio...”*, en AGN, Sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, Joseph Nieto a Cevallos, 4 de enero de 1763. Por último, Molina le comunicaba a Cevallos el envío de una partida de dragones, milicianos de Buenos Aires, Santa Fe y Montevideo, *“al mando de don Pablo Erenú capitán de milicias de Sta Feé... el expresado oficial es practico detodo el terreno hasta el rio grande, de buena conducta, y el primero quevino encargado de las milicias de aquella ciudad (el mismo a momentos de iniciar la movilización era alférez de las milicias del Paraná)...”*, en AGN, Sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, Joseph de Molina a Cevallos, 28 de enero de 1763.

Lo primero que menciona Vera y Mujica es el socorro entregado a los hombres antes de marchar. El socorro consistía en un adelanto que se les daba a las tropas, en tanto estrategia para evitar la desertión ante falta de pago. El dinero provenía del ramo de arbitrios del cabildo de Santa Fe y correspondían 50 pesos a los capitanes, 40 a los tenientes, 30 a los alféreces, 25 a los cabos de escuadra y 22 a los soldados. En nuestro caso, en destino fue abonado una parte del dinero: “*el the. D. Joseph Picalomini dador de esta (milicias de Santa Fe) para recibir el socorro que á buena quenta sele ha librado buelbe llevando el dinero que debe distribuir entre los individuos del mismo cuerpo*”⁶. A pesar que la finalidad del socorro era evitar la desertión, conocemos los casos de la desertión del alférez don Leandro Roldán y de diecisiete hombres de la compañía del Paraná. Al respecto, el comandante de Maldonado, don Joseph de Molina le comentaba a Cevallos que “*Las (milicias) de sta Feé no estan enlamaior partemui seguras, si seles va á amober sin darles algun socorro*”⁷. Lo cual mostraba la importancia de los socorros como medida disuasiva a fin de evitar cualquier tipo de conflictividad.

Además del socorro, les fueron suministradas “*cuatro tercios deyerba, catorce @ de tabaco y dos fanegas de sal*”⁸ y se pagaron “*...16 ps al Dr Dn Mathias de Liburu por 8 reses que dio a 2 ps cada una*”⁹. Al igual que el socorro, las raciones para el consumo de la tropa constituían una necesidad a fin de evitar desertiones. Según Cevallos, una de las razones de la desertión de los milicianos del Paraná “*fué no averseles dado promtam^{te}. yerba, y tavaco...*”¹⁰.

Respecto a la descripción socio-demográfica, la primera información es sobre el origen de los individuos (Cuadro n° 1). La presente variable es la más completa, ya que existen datos sobre 88 hombres. En primer lugar se aprecia un predominio de los oriundos del Pago de los Arroyos, Capilla del Rosario y Arroyo del Medio (todas zonas del reclutamiento), quienes en conjunto sumaban 39 hombres. A continuación, se destaca el importante componente de oriundos del interior. Sobresalen los originarios de Córdoba y Santiago del Estero (9 hombres cada uno) y los santafesinos (8 hombres), luego encontramos 6 bonaerenses y correntinos, 4 paraguayos y en menor proporción, se aprecia la presencia de mendocinos, un tucumano y uno de la Otra Banda

⁶ AGN, Sala IX, Legajo 2 – 2 – 2, Montevideo, carta de Cevallos a don Joaquín de Viana, Colonia del Sacramento, 4 de diciembre de 1762.

⁷ AGN, Sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, carta de Molina a Cevallos, s/f (posiblemente sea de marzo del año 1763).

⁸ AGN, Sala IX, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.

⁹ AGN, Sala IX, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.

¹⁰ AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe, carta de Cevallos a Vera y Mujica, Buenos Aires, 16 de julio de 1762

del Paraná. Los mencionados, que podrían catalogarse como migrantes internos, sumaban 38 individuos. Además, poseemos tres individuos que no eran originarios del virreinato del Perú.

Cuadro n° 1. Lugar y región de origen de la tropa (1762).

Lugar de origen	Total por lugar	Región de origen	Total por región
Los Arroyos	36	Pago de los Arroyos	39
Capilla del Rosario	2		
Arroyo del Medio	1		
Córdoba	9	Migrantes internos	46
Santiago del Estero	9		
Santa Fe	8		
Buenos Aires	6		
Corrientes	6		
Paraguay	4		
Mendoza	2		
Tucumán	1		
Otra Banda del Paraná	1		
La Habana	1		
Nación Lusitana	1		
Rio de Janeiro	1		
Sin datos oficiales	10	Sin datos	12
Sin datos Tropa	2		
Total	100		100

Fuente. Elaboración propia, en base a AGN, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.

Respecto a los oficiales no poseemos información, pero suponemos que podían haber pertenecido al mismo componente demográfico que la tropa. Por ejemplo, el soldado Domingo del Pozo, oriundo de Buenos Aires, a quien en 1764 lo encontramos como sargento, era concuñado del capitán Verón¹¹. Aquí, observamos como un migrante de Buenos Aires accedía a las milicias de los Arroyos y lograba, quizás gracias al parentesco con el capitán, un continuo ascenso de escalafón desde soldado, debiendo pasar por cabo, a sargento. Respecto a los cabos, podemos suponer algo similar. Francisco Carrizo, santiagueño y moreno, figuraba en la presente convocatoria como soldado, mientras que al año siguiente, se hallaba preso desde febrero del mismo año, aunque ya como cabo¹². Su prisión sería algo ilógica si tenemos en cuenta que su ascenso de escalafón debió haber sido por méritos militares. Más allá de ello, apreciamos como individuos migrantes de la zona de reclutamiento podían ascender de jerarquía y pasar a formar parte de la oficialidad subalterna.

¹¹ AGN, Sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, s/d (Posiblemente del año 1764). Documento n° 389.

¹² AGN, Sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado, “*Relación de los Presos q^e. existen en esta Isla del Mald^o.*”, Antonio Pasqual?, 9 de octubre de 1763, documento n° 149.

¿Qué nos sugiere semejante heterogeneidad por origen? En primer lugar, como era esperable, corroboramos el importante peso de los originarios del Pago de los Arroyos. En segundo lugar, María Laura Tornay y Teresa Suarez dan cuenta de un constante flujo migratorio hacia Buenos Aires que se intensifica en la segunda mitad del siglo XVIII, cuyo comienzo podría originarse de principios de siglo. Uno de los aspectos más importantes es la posición de Santa Fe como una zona de tránsito en el trayecto migratorio hacia la capital de la gobernación, e incluso de asentamiento permanente de los migrantes (Tornay y Suárez, 2003: 526 – 536). Si bien, las propias autoras toman a consideración que en Santa Fe la condición de su permanencia no era muy clara, creemos que la inserción en las milicias indicaba que estos individuos estaban efectivamente instalados. Incluso, si recuperamos las hipótesis de Mariana Canedo, podríamos considerar al Pago de los Arroyos como una zona de asentamiento permanente de aquellos migrantes que se trasladaban hacia Buenos Aires (Canedo, 1993 a: 53 – 55)¹³. En tercer lugar, el perfil migratorio de los individuos respondía a los datos proporcionados por el padrón de 1744 en donde predominaban los santafesinos, seguidos por santiagueños¹⁴ y cordobeses y luego, bonaerenses, paraguayos y correntinos (Canedo, 1993 b: 18). Y por último, apreciamos como en una misma compañía convivían individuos de distinta procedencia geográfica, a contramano del caso de las milicias urbanas de Buenos Aires que para la misma época existían compañías de vecinos y de forasteros. Esta diferenciación la problematizaremos más adelante, pero lo que interesa señalar es que en nuestro estudio, no importaba tal distinción. Todo ello nos daba cuenta del importante flujo migratorio que atravesaba el sur de Santa Fe en la coyuntura de la expedición y cómo ello repercutía sobre el componente regional de las tropas. Veamos, que sucedía con las diferencias étnicas.

Una aclaración pertinente es la omisión de tal variable: de los 100 casos, solo disponemos información de 47 hombres de tropa –ningún dato de oficiales o cabos-.

Para simplificar el análisis, se los ha dividido en blancos y castas (Cuadro n° 2). En total, de apariencia blanca se contabilizan 19 individuos, mientras que las castas en su conjunto suman 28 miembros. Al interior de las castas predominaban los de color “prieto” con 18 hombres, seguidos por 6 morenos y 4 de apariencia ayndiada. Respecto de la importante población mestiza, que no se encontraba representada, podríamos conjeturar que se hallaba oculta dentro de la categoría de

¹³ Si bien vale aclarar que Canedo ubica al Pago de los Arroyos como parte de Buenos Aires, no así Tornay y Suarez, quienes consideran a los Arroyos como jurisdicción de Santa Fe (Tornay y Suárez, 2003: 24).

¹⁴ Santiago del Estero era una zona expulsora de mano de obra masculina (Faberman, 1992).

los blancos, producto a la subjetividad del censista, o incluso, la apariencia “ayndiada” podría hacer referencia a esta importante población del espacio colonial (Arrext, Mellafé y Somoza, 1983: 37).

Cuadro n° 2. División por grupo étnico (1762).

Color de piel	Total	Grupo étnico	Grupo étnico total
Blancos	19	Blancos total	19
Prietos	18	Castas total	28
Morenos	6		
Ayndiados	4		
Sin datos	53		53
Total	100		100

Fuente. Elaboración propia, en base a AGN, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.

Otro rasgo que refuerza lo sostenido en el componente regional es que los milicianos no se hallaban divididos en compañías diferenciadas según el color. En nuestro caso, observamos a individuos no blancos nucleados en el mismo cuerpo que los considerados blancos. Esta particularidad se diferenciaba de lo acontecido en los espacios urbanos, como Buenos Aires, que para la misma época existían, además de vecinos y de forasteros, compañías de pardos e indios ladinos, separadas de los llamados “españoles”. Sin embargo, la mezcla étnica al interior de las milicias no debería sorprendernos, ya que en la campaña bonaerense/sur santafesina podría haber sido una generalidad. Por ejemplo, en dos estudios realizados por María Eugenia Alemano sobre las compañías de blandengues de Salto existía un panorama similar al de las compañías de los Arroyos. El primer estudio, de 1762, en medio de una disputa de tierras, sobre veintidós firmantes del petitorio enviado al gobernador, diez eran o habían sido miembros de la compañía de blandengues, de los cuales cinco pertenecían a las castas (Alemano, 2016: 259 - 260). En el segundo estudio (1767) sobre la misma compañía, “dos tercios eran morenos, un quinto blanco, y uno de cada diez trigueño” (Alemano, 2014: 187 - 188)¹⁵. Con ello podríamos sugerir que la condición demográfica de las áreas de campaña o de frontera en un contexto de movimientos de población, de diversidad étnica y situaciones de movilidad social, tornaba las líneas de castas un tanto irrealizables al interior de las milicias.

El blanqueamiento era una posibilidad en las milicias de campaña. Por ejemplo, Alemano señalaba cómo el maestro de campo reclamaba respecto del cabo moreno Joseph Bedoya, quien

¹⁵ Los datos de la compañía se ubican en AGN, Sala IX, 1 – 5 – 2, Comandancia de Frontera, Salto (“*Filiaciones dela Compa de Sn Antto del salto del Arrecife nombrada la Imbencible*”).

“servía en calidad de hombre blanco” tras un acto de desobediencia: *“no merece estar sirviendo en esta, ni en otra comp[añi].a en calidad de hombre blanco por ser un mulato conocido”* (Alemano, 2016: 271). Apreciamos como la participación en las milicias, si bien, no blanqueaba automáticamente, ofrecía la posibilidad de “ser tratados como blancos” (Alemano, 2016: 272 - 273). Aquí, un acto de insubordinación fue lo que motivó la queja del maestro de campo respecto del cabo. Otro ejemplo lo constituye el estudio de Ignacio Telesca sobre el Paraguay. El mismo indagó la forma en que los pardos tenían la posibilidad de acceder a la categoría de hombres blancos a cambio de servir en las milicias (Telesca, 2012: 344 - 354). A pesar de no disponer de casos similares en la presente investigación, podemos atestiguar que los individuos de color eran incluidos dentro de la misma compañía y puestos en igualdad de condiciones con los blancos, que en otro contexto se hubiera tornado más marcada la diferenciación. Si bien, quien realizó la presente filiación de los soldados enfatizó la diferenciación según el color de piel, lo cierto es que a nivel colectivo, participar codo a codo con la población blanca significó ser nombrados simplemente como “milicianos”, omitiendo cualquier significación sobre las diferencias de castas.

La tercera variable corresponde a la condición social de los individuos revistados. Una aclaración es que censista no medía a los individuos por origen social o por ocupación, ya que no interesaba para sus fines, por ello, nos vemos obligados a inducir sobre la presente variable.

El primer dato que poseemos es la condición de personeros de 25 individuos sobre el total de 90 soldados (el 27, 7%). Los personeros eran aquellas personas que cumplían el servicio de milicias en reemplazo de otro, el cual le pagaba un sueldo y entregaba un uniforme para tomar su lugar. Por lo general, el individuo que tendía a pagar personero se ubicaba entre los sectores acaudalados de la ciudad o pago en donde residían, ya que pagarle el sueldo a una persona de condición inferior –podía ser un dependiente- implicaba una alternativa más redituable que abandonar sus actividades cotidianas ante la posibilidad de una leva (Birolo, 2015: 127 – 128).

Respecto a los personeros, logramos rastrear tres características que los aglutinaba (ver Cuadro n° 3). La primera, es el componente migrante de aquellos, ya que de los 25 disponibles tan solo dos eran oriundos de los Arroyos y uno de Capilla del Rosario. Si se acepta lo sostenido por Eduardo Saguier, para quien la gran mayoría de aquellos que pagaron personeros eran estancieros locales (Saguier, 1994: 31)¹⁶, se podría considerar que los personeros serían en su gran mayoría

¹⁶ Los tres estancieros que menciona Eduardo Saguier son: Lorenzo Basualdo, Juan Joseph Figueroa y Vizente Insaurralde.

migrantes que una vez en territorio santafesino se conchaban como peones de estancia y que al momento de la convocatoria dejaban sus tareas agrícolas y a cambio de un sueldo se reclutaban con el resto de la tropa –aquí, no tenemos constancia que el, llamémosle estanciero, haya abonado un sueldo al personero-. Ello evidenciaba que el servicio de milicias no se hallaba orientado únicamente a los sectores populares, sino que la totalidad de la población –en este caso de Santa Fe- debía de la misma manera ser movilizada¹⁷. Aunque, se aprecia como eludían el servicio, indicando que para ciertos sectores, el mismo tenía poco de atractivo y podría significar más una carga que un privilegio o una posibilidad de ascender socialmente. La segunda, que nos servirá cuando indagemos sobre la condición de la vecindad, es que sobre 25 personeros tan solo uno era considerado vecino de la Capilla del Rosario. Por lo tanto, podríamos considerar que no solo eran migrantes, sino que el motivo de no ser nombrados vecinos podría haber significado que su asentamiento en la región era reciente, al no ser reconocidos como tales. Y la tercera, respecto a la edad aproximada, ninguno poseía una apariencia mayor (ya hablaremos de ello), por lo tanto, podemos pensar que no solo podrían ser migrantes con un breve asentamiento en Los Arroyos, sino individuos jóvenes en edad activa, reproductiva y de combatir.

Cuadro n° 3. Origen, residencia y condición de los personeros (1762).

Personeros			Total
Origen		S/d	
Migrantes	Los Arroyos		S/d
20	3	2	
Condición			
Vecinos		No vecinos	
1		24	
Apariencia			
“Viejo”		“Joven”	
0		25	

Fuente. Elaboración propia, en base a AGN Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.

El segundo dato lo inducimos por la condición de “Don”. Como es esperable, los ubicados en tal categoría eran oficiales: dos capitanes, dos tenientes y dos alféreces. Probablemente, los oficiales eran oriundos de la gobernación y se posicionaban por encima de las tropas a través de un ascenso de escalafón o por mantener vinculaciones personas influyentes¹⁸. Además, y tal como lo estipularon las autoridades desde Madrid, podían porvenir de las élites locales, es decir “sujetos

¹⁷ Pablo Birolo observa lo mismo respecto al cuerpo de forasteros de Buenos Aires (Birolo, 2015: 127 – 130).

¹⁸ Al menos, así lo evidenciaron los casos de los soldados Carrizo y del Pozo, aunque no poseían el “Don”.

de los más distinguidos”, ya que proponían su incorporación como oficiales para promover el reclutamiento e instrucción de las milicias (Marchena Fernández, 1992: 144; Khuete, 2007: 334)¹⁹.

La razón por la cual los cabos de escuadra no poseían tal categoría podría deberse a que se trataba de individuos que tenían un origen miliciano y que al ascender, su condición de ex soldados no les permitía alcanzar la categoría de “Don”. Sin embargo, en nuestra lista ubicamos al cabo Pascual Ricardo sin el “Don” y cuatro años después, figuraba como alférez con la condición de “Don”²⁰. Con ello, podemos pensar que ser cabo no traía aparejado dicho privilegio, pero una vez como oficial, el mismo podría adquirirlo. Sin embargo, si nos remitimos a la revista del año 1767 ubicamos a todos los cabos de escuadra con el “Don” incorporado. ¿Por qué en el año 1762 los cabos de escuadra no poseían tal condición y si lo hacían en el año 1767? Creemos que se debía a la manera del censista de ver las cosas y de aproximar a los hombres a alguna categoría, en este caso, excluyendo en nuestra fuente a los cabos de escuadra de la condición de “Don”. No obstante, el mencionado sargento del Pozo tampoco poseía dicha condición en la carta donde era mencionado, a pesar de su parentesco con el capitán Verón, quizás también por simple omisión de quien escribía.

Caso curioso era el del soldado Roque Hereñú quien aparecía como “Don”. ¿A qué se debía su condición? Podemos atribuirlo a su parentesco con Santiago Hereñú, de hecho era el hijo, quien fue sargento mayor y alcalde de la hermandad del Paraná desde el 17 de enero de 1738²¹. Lo llamativo es que a pesar de la ascendencia de su padre, haya pertenecido a la tropa e incluso, movilizado a Maldonado, lo que evidenciaba que no todos estaban exentos del servicio²².

Respecto a quienes enviaron personeros, ninguno de los nombrados en la lista tenía incorporada la condición de “Don”. Quizás no interesaba para los fines de quien elaboró la revista por no estar incluidos en el servicio. En la mencionada, por ejemplo, encontramos a Visente Insaurralde y a Miguel Medina enviando personeros, mientras que en la del año 1767 ambos aparecían como cabos de escuadra con el “Don” incorporado. En un mero acto de intuición, la inclusión o no de tal categoría dependía de la manera de proceder por parte del censista, para quien los cabos de

¹⁹ Este podría haber sido el caso del capitán Verón o del alférez Hereñú de las milicias del Paraná.

²⁰ En la lista de revista de las compañías de Capilla del Rosario, Arroyo de Pavón, Arroyo del Medio, Arroyo de Ramallo y Naturales del Partido de los Arroyos.

²¹ Actas del Cabildo de Santa Fe, Tomo X B, Folios X f 413 v y f 414.

²² Aún no pudimos aseverar el parentesco con el alférez Joseph Pablo Hereñú, quien comandó las milicias del Paraná. Para el año 1779 el mismo era capitán de milicias de caballería de Santa Fe, en Acta del Cabildo de Santa Fe, Tomo XIV B, XIV Folios 525 a 526 v. Lo cierto es que el apellido Hereñú poseía cierto arraigo en la jurisdicción.

escuadra y los que enviaban personeros no merecían poseerla. A la inversa que su inclusión en los cabos de escuadra en la revista del 1767 dependía, de igual manera, del parecer del censista. Pero, además pensamos que el ascenso de escalafón podía ser una posibilidad, aunque no siempre, para adquirir la categoría²³. El hecho de encontrar a aquellos que en 1762 enviaron personeros, ya como cabos en 1767, nos conduce a sostener que, si bien el servicio miliciano tenía poco de atractivo para ellos, la posibilidad de ingresar como cabos u oficiales y con ello adquirir la condición de “Don” u otros beneficios, implicaba un importante estímulo, diferente a su reacia participación como tropa.

La cuarta variable que se analiza refiere a la edad de los hombres revistados. Al igual que en la variable étnica y social, la simplificación y subjetividad del censista aquí era fundamental. En este sentido, se destaca que en la sociedad colonial no era costumbre contar la edad según años vividos, por lo que gran parte de la población no sabía efectivamente su edad, en este caso, al momento de la revista. Por ende, el aspecto y apariencia de la persona jugaba para el censista un componente importante para establecer la edad aproximada de la persona, tendencia que al mismo tiempo, instaba al redondeo (Arretx, Mellafe y Somoza, 1983: 39). En la revista de tropas solo poseemos registro de ocho individuos, los cuales se caracterizan como “maduros”, “entrecanas” y “viejos”. Esto nos conduce a pensar que el interés de quien elaboró la descripción era contabilizar a la población que se encontraba por encima de la edad de prestar servicio militar, es decir que al menos en apariencia y según la mirada del censista, los casos en que disponemos de la edad podrían rondar o ser superiores a los 50 años. Por lo tanto, conjeturamos que aquellos cuya edad no se encuentra explicitada, se tratarían de hombres efectivamente jóvenes, en condiciones de prestar servicio militar, es decir la gran mayoría.

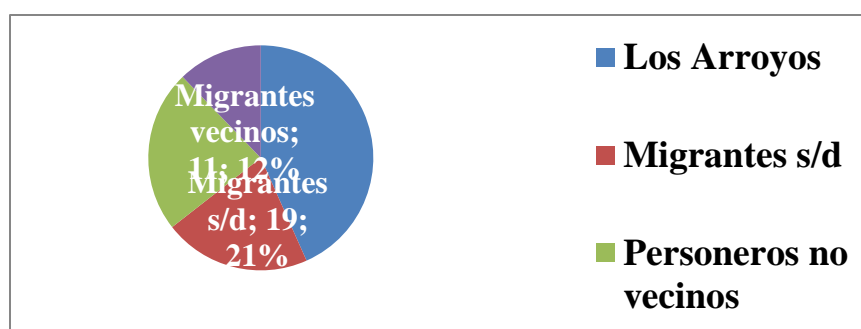
La última variable consiste en el lugar de residencia de la tropa. En nuestra fuente tal inferencia se realiza en base a la categoría “vecino de”. Para esta variable solo poseemos datos sobre once de ellos, cuyo lugar de residencia era el Pago de los Arroyos o la Capilla del Rosario. Lo llamativo los mismos eran todos migrantes. Aquí, de nuevo, la subjetividad del censista era determinante, ya que su interés era señalar a aquellos individuos que no eran originarios del pago, pero que podía demostrarse, al menos según su parecer, su residencia en la zona. En nuestro caso, ello resultaba problemático, ya que incluía dentro de la categoría de vecinos a individuos que en otro contexto podrían haber sido considerados “forasteros”. De nuevo, nos remitimos al caso

²³ Por ejemplo, en los casos del cabo Pascual, de Insaurrealde y de Medina.

bonaerense y vemos como una lista de las milicias de forasteros, también de 1762, nos señalaba que la mayoría de sus miembros no eran oriundos de la ciudad²⁴.

Gráfico n° 1. Soldados: Vecinos y no vecinos (1762).

Fuente. Elaboración propia, en base a AGN, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.



¿Cómo entendemos esta diferenciación? El concepto de vecino en la sociedad colonial estaba sujeto a negociación y remitía a una definición basada en las relaciones que un individuo mantenía con la comunidad a la cual pertenecía y a la manera que era reconocido por la misma (Herzog, 2000: 127 – 128). Tener casa poblada, haber nacido en la comunidad, poseer una residencia de más de 10 años o ser propietario de bienes raíces eran condiciones necesarias para serlo, pero no era lo único que bastaba (Herzog, 2000: 127). Podemos conjeturar que aquellos migrantes que eran considerados vecinos formaban parte del pago desde un tiempo considerable, pero que además eran reconocidos como tales, al menos por quien elaboró la lista. Carlos Cansanello sostuvo en su momento que las condiciones de vecindad en la campaña eran mucho más laxas que en la ciudad (Cansanello, 1995:115). Entonces, ¿podemos suponer que aquellos oriundos de los Arroyos o Capilla del Rosario, eran efectivamente vecinos y que por tratarse de una obviedad, quien realizó la filiación no consideró necesario incluirlos? Creemos que así lo

²⁴ AGN, Sala IX, Legajo 28 – 9 – 2, Teniente de Rey. Sobre un total de 29 individuos, 28 no eran oriundos de Buenos Aires.

eran, ya que un aspecto muy importante de la vecindad se encontraba ligada al origen. Respecto a aquellos migrantes que no formaban parte de la categoría vecinos (19 en total) y no eran personeros –como vimos, los personeros tenían la característica de ser casi todos migrantes-, a ciertas no tenemos información más que su origen y grupo étnico. Podríamos pensar que su omisión se debía a la pura subjetividad del censista quien no los incluía como tales, quizás por desconocerlos o por tratarse de individuos con una corta estadía en la región. En el Gráfico n° 1 se detalla la condición de vecindad de los soldados. Lo dividimos entre los vecinos oriundos de los Arroyos, personeros no vecinos, migrantes sin datos, que a ciertas no conocemos su condición y por último, los migrantes reconocidos como vecinos.

Un último aspecto ligado a la vecindad refiere a la participación en las milicias. Según Cansanello, solo los “habitantes, vecinos y moradores” podían participar en las milicias. (Cansanello, 1995: 115). No obstante, para Eugenia Néspolo, en el nuevo contexto de militarización borbónica la categoría de vecino/miliciano tendía a erosionarse con la inclusión de todos los pobladores rurales, vecinos y no vecinos, en los cuerpos. A pesar de ello, al censista le interesaba marcar tal distinción, por ello, la propia Néspolo, al invertir su argumento, consideró que el servicio en las milicias permitió ser nombrado como “vecinos” y para algunos la posibilidad de acceder a cargos políticos. Enfatizando su idea, a partir del servicio en las milicias se probaba la residencia en el pago y se incluía al individuo como miembro de la comunidad (Néspolo, 2006:20 – 21). Por ello, más allá de cualquier erosión del concepto, su inclusión daba cuenta de la residencia en el pago de individuos migrantes, hasta quizás con un asentamiento reciente. Vera y Mujica le comunicaba a Cevallos “*y que se haga el servicio de su mag^d. marchando, los besinos del Parana... y los de los Arroyos...*”²⁵. No conocemos las intenciones con las que nombraba a los “vecinos”, pero su evocación nos daba la pauta que la inclusión en las milicias generaba la posibilidad de ser nombrados como tales a individuos con un origen distinto. Además, el contexto de frontera, en donde las diferencias tendían a flexibilizarse, posibilitaba tal homogeneización. A modo de ejemplo, en un informe (el cual ya analizaremos) que Cevallos trazó en su visita por la campaña santafesina en el año 1758 al contar el número de hombres disponibles, contabilizó vecinos. Por lo tanto, creemos que la categoría vecino, a pesar del alistamiento masivo, mantenía todavía una importante significancia, tanto en el espacio urbano de Buenos Aires, como en la campaña santafesina al referirnos a las milicias de los Arroyos.

²⁵ AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe, Vera y Mujica a Cevallos, 1° de Abril de 1762.

A modo de síntesis, si aglutinamos el origen migrante, el peso de las castas, el importante número de personeros y el acceso a la vecindad, podemos concluir que las bases sociales del reclutamiento coincidían con lo ponderado por Alemanno acerca de los blandengues de Salto, en cuyo caso, los sectores populares constituían el núcleo importante de las fuerzas (Alemanno, 2016: 274 – 275). Además, los pobladores rurales fueron quienes proporcionaron la principal fuerza militar de la que dispuso la corona para la defensa de los pagos, las campañas contra los indígenas y como en nuestro caso, en las guerras contra los portugueses.

El peso del reclutamiento de 1762 sobre la población masculina santafesina

Como venimos señalando, en la coyuntura de la Guerra de los Siete Años, el gobernador Cevallos impulsó la militarización de la sociedad rioplatense. Se estipulaba que la jurisdicción de Santa Fe debería aportar 1524 hombres de caballería, y los Arroyos debía contribuir con un total de 575 hombres, ambas cifras muy extensa en relación a los datos que manejamos sobre los habitantes (Castagnino y Galloso, 2007:1 -14)²⁶.

Mencionado esto, el objetivo del presente apartado es ponderar el peso efectivo que la militarización impuso cuantitativa y cualitativamente sobre la población de Los Arroyos, en particular y la santafesina, en general. Para ello, apuntaremos a un problema con el cual la jurisdicción debió lidiar desde sus orígenes: las incursiones indígenas desde el Chaco y de los Entre Ríos, factor importante para comprender el lento crecimiento demográfico de la ciudad de Santa Fe y su jurisdicción (Areces, 2002: 587). Respecto a ello, Nidia Areces nos aporta un recuento de la población santafesina desde el siglo XVII en donde destaca su lento crecimiento e incluso su disminución, “... *el peligro llegó a tal extremo, con el permanente abandono de pagos y estancias –en 1723 en la jurisdicción santafesina solo quedaban pobladores en el Pago de Coronda, en Rincón, el Pago de Salado y en los Arroyos...*” (Areces, 2002: 587 – 602).

Dos estrategias se utilizaron para paliar los embates de los indígenas. La primera de ellas fue la creación de una suerte de fuerza regular llamada “Blandengues de la Frontera” en el año en 1726. Se trataba de una compañía de lanceros de caballería a sueldo y de servicio permanente, reclutada y comandada localmente, sostenida por el cabildo santafesino a través del ramo de arbitrios y cuyo fin era defender la frontera chaqueña (Fradkin y Ratto, 2013: 4). No obstante, su funcionamiento estuvo abordado por innumerables contratiempos y contradicciones, que en la

²⁶ En base a AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe, don Joaquín Maciel, 20 al 24 de enero de 1767.

práctica implicó una imposibilidad de utilizarla en variadas oportunidades, debiendo convocar constantemente a las milicias para realizar la función defensiva (Fradkin y Ratto, 2013: 11).

La segunda estrategia fue la implementación durante la década de 1740 de los pueblos de indios al norte de la ciudad. A partir de esa fecha suministraron indios de pelea que contribuyeron a la defensa del territorio de los ataques de otras parcialidades y a sucesivas entradas en territorio indígena (Fradkin y Ratto, 2013: 5 – 11; Ratto, 2015: 8). A pesar de su función defensiva, veremos los temores que llevaron al teniente de gobernador a desconfiar de sus acciones en momentos que las tropas estaban siendo movilizadas a Maldonado. Además, si bien su establecimiento contribuyó a regular y producir la estabilidad poblacional, no significó el fin de las hostilidades internas (Areces, 2002: 602 – 603).

El dato más preciso de población que disponemos para la presente coyuntura corresponde al informe realizado por Cevallos en 1758 en su recorrida por Santa Fe, citado por Gammalsson. El mismo sostenía: “...*La Bajada están poblados ciento setenta vecinos... Coronda; tiene ochenta y seis vecinos.... Otro curato... se llama los Arroyos; compone el número de trescientos diez vecinos.... Estos habitantes de dichos (pagos) los más son de gente española (...casi todos de raza blanca...)* y entre ellos hay algunas pocas familias de castas de mestizos y mulatos... El número del vecindario de esta Ciudad y su recinto es de trescientos vecinos... Las castas de negros, mulatos e indios que componen el número de quinientas cuarenta almas”, y más adelante agregaba que “...*aparte de su ciudad capital, no contaba con poblaciones que alcanzaran el rango de “villas” En consecuencia los blancos ascendían a 872 seres que representaban el 21,7%. Los indios, negros y mulatos de la capital eran 550 o sea el 13, 7% y los indígenas de las reducciones 2590, es decir el 64,5 %. El total de cristianos sumaba 4012 personas en todo el Distrito”* (Gammalsson, 1976: 66 – 70). Para Gammalsson resultaba sorprendente la llamativa disposición por parte del distrito de haber aportado cien hombres a la expedición –recordemos que fueron 200-, a pesar del escaso número de habitantes de Santa Fe y de la necesidad de cubrir los puestos de frontera.

El segundo dato nos lo brindan el análisis de los padrones de 1726 y 1744 en el Pago de los Arroyos (Canedo, 1993 a: 51). Canedo sostiene que la población de la región contenía en 1726, 210 habitantes y en 1744, 723. Como se observa, los números difieren de la cifra citada por Cevallos acerca de la población de los Arroyos (310 vecinos en 1758). A ello respondemos, primero, que el informe de Cevallos, señalaba únicamente “*vecinos...casi todos de raza blanca*”,

subestimando el número de castas y naturales que pudieran existir, y segundo, que el recuento de población tenía una finalidad militar y allí omitía a las mujeres y niños. Si tomamos los datos del padrón de 1744 (Canedo, 1993 a), observamos que existían entre los 20 y 60 años –edad aproximada para combatir- tan solo 143 hombres. Si proyectamos los mencionados datos hacia 1762 –teniendo en cuenta que la población de los Arroyos crecía tanto por el crecimiento vegetativo, como por el componente migratorio (Canedo, 1993 a: 55)- la cifra de población masculina podría aproximarse hacia los datos que proporcionaba Cevallos en 1758.

De todo ello, podemos extraer dos conclusiones. La primera, que sobre una población de 310 vecinos que Cevallos contabilizó en 1758 –nos apoyamos en este dato de modo de no realizar estimaciones erróneas-, cien hombres estaban siendo movilizados, es decir, casi uno de cada tres. Si a ello le agregamos que quienes enviaban personeros debían estar afectados al servicio militar, la cifra, no solo ascendía, sino que daba cuenta de lo extensivo del reclutamiento, de hecho nuestra lista menciona 125 hombres. Teniendo en cuenta la coyuntura mencionada –escasez de fuerzas veteranas, asedios de los indios infieles, problemas con el ramo de arbitrios-, cualitativamente hablando, la expedición de 200 santafesinos, repercutía negativamente sobre una población que se encontraba en crecimiento, pero con problemas más urgentes que un conflicto con los portugueses. Los testimonios son muy claros al advertir las complicaciones que atravesaba la jurisdicción en la coyuntura de 1762. Vera y Mujica le comunicaba a Cevallos las razones del envío de milicias y no de tropa veterana: *“Pues de esta ciudad y sus Inmediaciones, como frontera de los Indios Infieles Enemigos, sería peligroso ocupar las armas a otro destino, que el contener a los Referidos Infieles...”*, lo que evidenciaba cuál era la prioridad del teniente de gobernador. El mismo continuaba: *“Grandemente siento, el no tener ami cargo, tropa arreglada, para la prontta execucion delas orns de ve. que tanto benero... La comp^a de Dotación hesta redusida a quarenta y ocho hombres con los oficiales que hacen su obligacion diariamente en la frontera de esta ciudad, y aestos, q^e se han retirado del servicio se les deben sueldos de tres años, y poco menos de ocho meses, por falta de caudal competente, en el ramo de guerra, Destinado a la Defenza de esta ciudad, manteniéndoles con algunos socorros para su subsistencia...”*²⁷. Esta carta es vital ya que a través de ella se podía observar el estado en el que se encontraba militarmente la jurisdicción. Además, otra carta mencionaba que en momentos que la gente de los Arroyos arribaba a Santa Fe, siete hombres habían sido encontrados muertos,

²⁷ AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe, Vera y Mujica a Cevallos, 1° de Abril de 1762.

asesinados por los infieles, aunque “*se presiente que sean los Indios del Pueblo desⁿ Fernando de Corrientes, por haver robado caballadas delas estancias desta ciu^d...* ”²⁸, además, la percepción del teniente de gobernador respecto al pueblo era “*... que aquel Pueblo es una Junta de malvados, Salteadores de Caminos y perseguidores...*”. Una última carta nos advertía que “*La partida de Soldados que tiene el Comision^o. Dⁿ. Jph Monzon en la otra Vanda del Parana hacen falta para el Servicio enesta Frontera, por lo que las hare retirar de aquel puesto que allí hay vecinos que le auxiliien parael cumplim^{to} desu Comision*”²⁹. Ello no era nuevo, ya que en el año 1754 las tropas santafesinas habían sido movilizadas en el marco de la Guerra Guaranítica, que bien podrían haber servido para la defensa de la frontera y para la entrada al territorio indígena organizada en 1755 (Cervera, 1907: 521 – 523). Resulta interesante la última cita por dos motivos. El primero, que las milicias del Paraná en guerra con los portugueses eran reemplazadas por fuerzas que debían, según Vera y Mujica estar en la frontera, y el segundo, volvemos a encontrar el término “vecinos”, haciendo referencia a pobladores que auxiliaban para el cumplimiento de la nombrada comisión. Aquí, su significado parecía asociado con el de “milicias”, lo cual reforzaría todo lo mencionado en el apartado anterior.

La segunda conclusión es que el informe de Cevallos mencionaba “vecinos”, “españoles” y “casi todos de raza blanca”. Esto de verdad resulta problemático, ya que hemos apreciado como el origen migrante y de castas era muy pronunciado. Ante esto imaginamos que, por un lado, el informe de Cevallos realizaba un importante subregistro de castas y, por otro lado, que estos milicianos migrantes y con un fuerte peso de las castas, podrían encontrarse todos incluidos en los “*...trescientos diez vecinos... casi todos de raza blanca... de gente española y blancos...*”, especialmente ante una necesidad militar. Al no disponer hasta el momento de fuentes adicionales no podemos dar nada por seguro, pero sí mencionar que, primero, la población sur santafesina mantenía un continuum crecimiento, pudiendo ignorar a parte de las castas, y por otro lado, hemos visto la manera en la cual la laxitud de la campaña en cuanto a las barreras étnicas y de origen podría haber contribuido a la simplificación y homogeneización de la población dentro de la categoría de vecinos y de blancos, especialmente en un contexto de guerra.

Conclusiones

²⁸ AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe, Vera y Mujica a Cevallos, 30 de junio de 1762.

²⁹ AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe, Vera y Mujica a Cevallos, 19 de agosto de 1762.

Ponderamos los datos que la revista proporcionaba de modo de acercarnos a la realidad de la campaña santafesina, específicamente, al pago de los Arroyos, muy semejante a la bonaerense en la composición de las tropas. Hemos visto de qué manera la campaña posibilitaba que las barreras de origen, étnicas, sociales y de residencia al interior de las milicias se diluyesen, posibilitando su inserción y el ser considerados vecinos individuos no originarios del pago. Si bien, quien realizó la filiación de los hombres se ocupó de marcar las diferencias mencionadas, pertenecer a las milicias en su conjunto permitía que ante los ojos de los demás tales barreras pudieran ser suprimidas. Sea por la coyuntura bélica, de allí la necesidad de incluir a todos los hombres, o porque la campaña así lo posibilitaba, la permanencia en las milicias permitía a individuos de un origen socio demográfico bajo adquirir ciertos status que en otros contextos, como el porteño, se hubiera tornado más complejo.

Con haber indagado la fuente correspondiente a la revista no quisimos mostrar que la realidad socio demográfica de los Arroyos o de Santa Fe era un calco de lo apreciado en la fuente. No obstante, la posibilidad de acceder a ella nos permitió explorar las condiciones de reclutamiento del cuerpo miliciano de los Arroyos, y de allí poder precisar un perfil socio demográfico. De hecho, pudimos ver como casi uno de cada tres hombres aparecía en la presente revista. A pesar que quizás los datos reunidos sobre la población de los Arroyos no sean lo más exactos, nos fueron funcionales para una mera aproximación y nos permitió dar cuenta del peso cuantitativo y cualitativo del reclutamiento. Por último, hemos apreciado, y ello las fuentes nos lo corroboraron, la importancia que concedían las autoridades a la frontera ante las amenazas de los ataques indígenas, y que en un contexto en el cual tal problema mantenía preocupadas a las autoridades y pobladores, una guerra en el exterior contra los portugueses, movilizó a 200 milicianos, pudiendo emplearse para fines más urgentes. Para finalizar, una frase en el contexto de la Guerra Guaranítica nos podría resumir tal panorama: “... *la gente de los Arroyos, quería ir contra los indios pampas y abipones (sus naturales enemigos), y no contra los de las Misiones...*” y, además, “*siempre Santa Fe, aún en medio de las dificultades que el conservar su existencia le producían, fue la más buscada para las guerras exteriores...*” (Cervera, 1907: 523). Si bien se trataba de una cita un poco exagerada, rebelaba cual era el urgencia más inmediata para Santa Fe, pero, como observamos, su presta colaboración en las distintas campañas militares aseveraba la lealtad a los requerimientos del gobernador y la corona.

Referencias bibliográficas

ALEMANO, María Eugenia (2011), “La Reconversión de milicias en fuerzas veteranas: el caso de los Blandengues de la frontera de Buenos Aires”, Quintas Jornadas de Historia Económica. Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), Montevideo, noviembre.

ALEMANO, María Eugenia (2014), “Soldados de Pinazo. El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1766 – 1779), en Barreira, Dario y Raúl Fradkin, *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720 – 1830*, Edulp, La Plata.

ALEMANO, María Eugenia (2016), *El imperio desde los márgenes: la frontera del Buenos Aires borbónico (1752-1806)*, Tesis de Doctorado, Universidad de San Andrés.

ARECES, Nidia (2002), “Milicias y faccionalismo en Santa Fe, 1660 – 1730”, vol. 62, núm. 226, Revista de Indias, España.

ARRETX, Carmen, Rolando MELLAFE y Jorge SOMOZA (1983), *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*, Celade, San José - Costa Rica.

BIROLO, Pablo (2013), “Política y movilizaciones militares en Corrientes. Un episodio de insubordinación miliciano, 1764 – 1766”, Programa Buenos Aires de Historia Política. Foros de Historia Política. Disponible en <http://historiapolitica.com/foros/sectpopulares/>

BIROLO, Pablo (2015), *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756 - 1778*, Prometeo, Buenos Aires.

CANEDO, Mariana (1993 a), “Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. “Los Arroyos” a mediados del siglo XVIII”, en Garavaglia, Juan Carlos y José Luis Moreno, *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio Rioplatense. Siglos XVIII Y XIX*, Cántaro, Colección de Estudios Sociopolíticos, Buenos Aires.

CANEDO, Mariana (1993 b), “Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires “El Pago de los Arroyos” 1600 – 1750”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm. 7, Buenos Aires, 1er semestre.

CANSANELLO, Oreste Carlos (1995), “De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el antiguo régimen y la modernidad”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm. 11, Buenos Aires, 1er semestre.

CARDOSO, Ciro. Flamarión y Héctor, PÉREZ BRIGNIOLI (1997), *Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Grijalbo, México.

CASTAGNINO, Juan Manuel y Roberto Alfredo COLIMODIO GALLOSO (2007) “Listas de los Soldados y Oficiales de la Compañía de Milicias. Capilla del Rosario. Año de 1767”, *Centro de estudios genealógicos de Rosario*, año 5, boletín núm. 5, Rosario.

CERVERA, Manuel (1907), *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573 – 1853*, tomo II, La Unión, Santa Fe.

FABERMAN, Judith (1992), “Migrantes y soldados: los pueblos de indios de Santiago del Estero en 1786 y 1813”, *Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.

FRADKIN, Raúl (2010), “Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, en Susana Bandieri, *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana AAHE/Prometeo*, Buenos Aires.

GAMMALSSON, Hiamar Edmundo (1976), *El Virrey Cevallos, Plus Ultra*, Buenos Aires.

HERZOG, Tamar (2000), “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales”, *Anuario del IEHS*, núm. 15, Tandil.

KHUETE, Allan (2007), “Conflicto internacional, orden colonial y militarización”, en Enrique Tandeter, *Historia general de América Latina. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, vol. 4, Ediciones Unesco, Editorial Trotta, Madrid.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992), *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Mapfre, Madrid.

NÉSPOLO, Eugenia (2006), “La "frontera" bonaerense en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado. Resistencia y complementariedad política entre vecinos e indígenas en los pagos de Luján”, *Mundo Agrario*, vol. 7, núm. 13, La Plata.

RABINOVICH, Alejandro (2012), “La militarización del Río de la Plata, 1810 – 1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm. 37, Buenos Aires, julio – diciembre.

RATTO, Silvia (2015), “Pueblos de indios en el litoral rioplatense en un periodo de transición (1740 – 1800)”, en María Elena Barral y Marco Antonio Silvera, *Historia, poder e instituciones: diálogos entre Brasil y Argentina*, Prohistoria, Rosario.

RATTO, Silvia y Raúl FRADKIN (2013), “Reducciones, Blandengues y el enjambre de indios en el Chaco: entre las guerras coloniales de frontera y las guerras de la revolución en el norte santafesino”, *Folia Histórica del Nordeste*, núm. 20.

SAGUIER, Eduardo (1994), “La milicia como campo de lucha en las estructuras políticas colonial y nacional”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n° 56.

TELESCA, Ignacio (2012), “Afrodescendientes: esclavos y libres”, en Ignacio Telesca (coord.) *Historia del Paraguay*, Taurus, Asunción.

TORNAY, María Laura y SUÁREZ, Teresa (2003), “Poblaciones, vecinos y fronteras Rioplatenses. Santa Fe a fines del siglo XVIII”, *Anuario de estudios Americanos*, vol. 60, núm. 2, España.

Referencias documentales

Actas del Cabildo de Santa Fe, Tomo XIV B, XIV Folios 525 a 526 v.

Actas del Cabildo de Santa Fe, Tomo X B, Folios X f 413 v y 414.

Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, Legajo 1 – 5 – 2, Comandancia de Frontera.

AGN, Sala IX, Legajo 2 – 2 – 2, Montevideo.

AGN, Sala IX, Legajo 3 – 6 – 5, Maldonado.

AGN, Sala IX, Legajo 4 – 1 – 4, Santa Fe.

AGN, Sala IX, Legajo 28 – 9 – 2, Teniente de Rey.

AGN, Sala IX, Legajo 32 – 9 – 6, Hacienda, Exp.270.